

FOLLETO INFORMATIVO

Consulta Previa Yucatán 2026



CONSULTAS
PREVIAS
YUCATÁN 2026



Diversidad Sexual y de Género

El IEPAC lleva a cabo un proceso de consulta dirigido a las personas de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQ+) de Yucatán, con la finalidad de sistematizar y documentar sus opiniones, experiencias y propuestas sobre los obstáculos, necesidades y expectativas que enfrentan para su participación y representación política.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas que se autoadscriban o identifiquen como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, respecto a su identidad de género, orientación sexual o diversidad corporal
- Organizaciones de la sociedad civil que atiendan dichos temas

FINALIDAD

Recibir opiniones y propuestas relacionadas con el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género, en la que se garantice y promueva su acceso a las candidaturas a los cargos de elección popular por el sistema de partidos políticos.

¿A QUIÉN APLICA LA ACCIÓN AFIRMATIVA 2024?

A personas que se autoadscriben o identifican como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ (lesbianas, gais, bisexuales, personas trans, travestis, intersexuales y queer), por su identidad de género, orientación sexual o diversidad corporal. Se acreditó mediante una manifestación bajo protesta de decir verdad, especificando la categoría con la que la persona se identifica.

¿QUÉ SE HIZO EN 2024?

Para las diputaciones se estableció un mínimo de 4 candidaturas de grupos prioritarios; este grupo, junto con el de personas con discapacidad, fue de los únicos que pudieron duplicarse para efectos del conteo de la cuota, cuidando que la candidatura propietaria y su suplente fueran del mismo grupo, ubicadas en los bloques de mayor competitividad y primeros 5 lugares de RP. Para los ayuntamientos, dentro del 50% de planillas con grupos prioritarios, este grupo debió contar con candidaturas propietarias (no solo suplencias); no podía duplicarse, pero

sí podía fungir como suplente de candidaturas jóvenes, adultas mayores o en situación de pobreza.

SEDES, FECHAS Y HORARIOS DE LAS REUNIONES

Fecha	Modalidad	Horario	Lugar
15 de septiembre de 2026	Virtual	11:00 horas	Plataforma Zoom (regístrate en el micrositio para recibir la liga de acceso)

FIGURAS DE LA CONSULTA

Autoridad responsable: IEPAC

Órgano Garante: CODHEY

Autoridades coadyuvantes: Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden estos temas e integrantes de la Red Cívica.

Observadoras y Observadores: organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas que cuenten con la acreditación que expida el IEPAC, quienes podrán conectarse a la sesión virtual bajo el rol de personas observadoras.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Consulta virtual (Plataforma Zoom)
- Formulario en línea

Del 21 de agosto al 16 de septiembre de 2026.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en la Calle 21 #418, Manzana 14, Ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas al teléfono 999 930 3550 extensión 230 o al celular en llamada y WhatsApp 999 747 7625.

Así como en el correo electrónico igualdad@iepac.mx o en la página institucional www.iepac.mx con el sitio web habilitado para ello.

Visita el sitio web: iepac.mx/consultas2026